

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35999 TOLEDO

D.^a María Jesús Gracia Guerrero, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I de Declaración de Concurso 0000332 /2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 2 de junio del 2017 Auto de Declaración de Concurso de COMERCIAL DEL MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO FERROVIARIO, S.L.U., con CIF B45620473. En el presente caso, la declaración de concurso se tiene por presentada en la fecha de la comunicación del artículo 5.bis de la LC, efectuada por el deudor, siendo la misma la de 7 DE FEBRERO DEL 2017, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Ingeniero Goicoechea, número 5, Polígono Industrial Torrehierro de Talavera de la Reina.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor, que ejercerá la Administración concursal; Se ha designado, como administración concursal a la mercantil EMMA ADMINISTRADORES CONCURSALES S.L.P., con CIF B45832292, y en su nombre y representación al Letrado EMILIO GUTIÉRREZ GRACIA. Que ha aceptado el cargo el día de hoy. Con dirección electrónica concurso.comasfer@gmail.com Y dirección postal apartado de correos 543 de Talavera de la Reina para que los acreedores a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3.º Se ha solicitado por el deudor la liquidación, abriéndose la sección quinta de liquidación.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 2 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170044576-1